



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONCURSO INVITACIÓN Nro. 002-2026

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR LEGAL PARA LAS FASES DE ESTRUCTURACIÓN Y TRANSACCIÓN DE LA INICIATIVA ESTATAL DE PROYECTOS EN ACTIVOS "SECHURA"

Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N°2 y Adjudicación de la Buena Pro

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N°150, Piso 8, San Isidro, siendo las 11:00 horas del día miércoles 29 de abril de 2026, se instaló el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Presidencia Ejecutiva N° 058-2026 y de Gerencia General N° 039-2026 integrado por el señor Roberto Félix Uculmana Pinedo en calidad de Presidente, la señora Nilza del Pilar Cámac Gutiérrez y el señor Gianfranco Joseph Aucallanchi Salinas, en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario de Lima, Jaime Tuccio Valverde, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro en el marco del Concurso por Invitación N° 02-2026 para la contratación de un consultor legal para las fases de estructuración y transacción de la iniciativa estatal de proyectos en activos "Sechura".

A la hora indicada, el Presidente del Comité de Contrataciones dio inicio al acto indicando el puntaje obtenido por los postores en la Propuesta Técnica:

Cuadro N° 1: Puntaje Evaluación Técnica

N°	POSTOR	PUNTAJE
1	Dentons Gallo Barrios Pickman Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	No Califica
2	Estudio Grau S. Civil de R.L	80.00
3	Cuatrecasas Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	No Califica

El postor Dentons Gallo Barrios Pickman Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada no califica debido a que el Especialista Legal propuesto no cumple con los requisitos mínimos exigidos en las Bases acerca de tener una experiencia mínima como especialista legal en 1 proyecto de infraestructura bajo esquema APP, proyectos en activos u otros, en los últimos 10 años.

El postor Cuatrecasas Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada no califica debido a que no cumple con los requisitos mínimos exigidos en las Bases respecto a tener como mínimo 2 asesorías legales en contratos de proyectos mineros con una inversión mínima de US\$ 100 millones por proyecto, en los últimos 20 años.

A continuación, el Comité constató la inalterabilidad del Sobre N° 2 de los postores aptos, bajo custodia del Notario.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Posteriormente se procedió a verificar el contenido de los Sobre N° 2 de los postores aptos, según las Bases del Concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro N° 2: Puntaje Propuesta Económica

N°	Postor	Propuesta Económica S/	Puntaje
1	Estudio Grau S. Civil de R.L	400,000.00 inc. IGV	100.00

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de Evaluación de los Términos de Referencia, el puntaje final de los postores aptos es el siguiente:

Cuadro N° 3: Puntaje Final

N°	Postor	Puntaje Ponderado Técnico 85%	Puntaje Ponderado Económico 15%	Total
1	Estudio Grau S. Civil de R.L	68.00	15.00	83.00

En este estado, el Presidente del Comité dio lectura al valor estimado aprobado por el área usuaria, que asciende a S/. 662,088.81 (Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ochenta y ocho con 81/100 Soles) incluido IGV.

En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor Estudio Grau S. Civil de R.L. por un monto de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles) incluido IGV, habiendo obtenido 83.00 puntos.

En este acto, se hace entrega de los Sobres N° 02 sin abrir conteniendo las propuestas económicas de los postores: Dentons Gallo Barrios Pickman Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, a su representante señor Víctor Ángel Miranda Mendoza identificado con DNI 10809467 Dentons, y Cuatrecasas Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, a su representante señor Mario Paolo Lanfranco Santos identificado con DNI 73030320, quienes suscriben en señal de recepción a conformidad.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

PRO INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Siendo las 11:35 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y firmada, sin observación alguna, por los miembros del Comité, los postores y el Notario, en señal de conformidad.

Roberto Félix Uculmana Pinedo
Presidente

Nilza del Pilar Cámac Gutiérrez
Miembro

Gianfranco Joseph Aucallanchi Salinas
Miembro

ANDREA JAMILYETH
VALERA NÚÑEZ
DNI 70201676
ESTUDIO GRAUJIRL



Víctor Miranda Morales
Estudio Notarial
10809403

DNI 73030320
MARIO PAOLO CANERAMO SANTOS
CUATRECAJAS SOCIEDAD CIVIL DE R.L.